



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo hipotecario

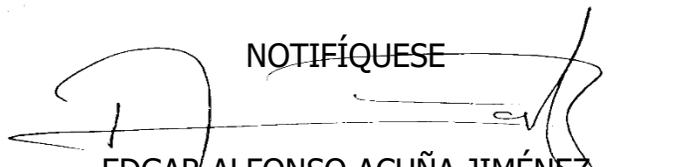
Radicado: 05154311200120180017500

Decisión: Ordena nuevo oficio

A lo solicitado, en el escrito que precede, se ordena librar nuevo oficio en los términos del oficio 0265 del 09 de julio de 2021, obrante a numeral 06 del expediente, y remítase conforme lo prevé el Decreto 2213 de 2022, a la ORIP-Caucasia a través del correo documentosregistrocaucasia@supernotariado.gov.co, al igual, que al correo de la parte interesada, omsuarez2@gmail.com, para lo propio.

Cumplido lo anterior, regrese las actuaciones al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d63568090d89fd6fb5be5efd20435d502334cd06d9f74f1ecacc5872b0c37c9**

Documento generado en 25/01/2024 09:57:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>